

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Autorización de existencia y solicitud para modificar los estatutos de bolsa de valores

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Solicita la autorización a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para operar como una bolsa de valores y/o modificar los estatutos presentados, según sea el caso.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Conoce los requisitos

Deberás cumplir con:

- Ser una entidad que desee operar como una bolsa de valores y que se constituya como sociedad anónima especial, de acuerdo a la [Ley N° 18.046](#), (Título XIII).
- Lo establecido en la [Ley N° 18.045](#) (Título VII).

Solicita la autorización

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítala](#).
- Envía un correo postal o dirígete a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

Importante: el costo del trámite es de 34 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus [canales de atención](#).